

NOTA DE PRENSA

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ANALIZARÁ LAS POLÍTICAS, LA GESTIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL GASTO EN EL SECTOR EDUCATIVO, ASÍ COMO LOS DESAFÍOS EN LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE UNIVERSIDADES

- *El ministro de Educación, Morgan Quero, expondrá, en la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, temas cruciales para el futuro educativo del país y el ministro de Economía, José Arista, explicará el presupuesto del sector educativo en 2025 y el incumplimiento de normas.*
- *El Superintendente de Sunedu, Manuel Castillo, disertará sobre las políticas, metas y la supervisión de las comisiones organizadoras de universidades no licenciadas. Y Javier Ulloa, asambleísta de la Universidad San Pedro, expondrá sobre la crisis que atraviesa su institución.*
- *Los congresistas Waldemar Cerrón, Elvis Vergara, Karol Paredes y Germán Tacuri sustentarán sus proyectos de ley sobre la creación de universidades y otros temas de interés.*

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: MARTES 10 DE SETIEMBRE DE 2024 - 09:00 A. M.

LUGAR: SALA MIGUEL GRAU – PALACIO LEGISLATIVO

a) El **MINISTRO DE EDUCACIÓN, MORGAN QUERO GAIME**, expondrá sobre:

- Políticas públicas, planes y metas del sector Educación.
- La ejecución presupuestal desde el año 2021 a la fecha en su sector.
- Gestión pedagógica implementada y la situación del analfabetismo desde el 2014.
- Supervisión a las comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, y las recomendaciones y proyectos de ley para mejorar su funcionamiento.
- Acciones adoptadas ante la denuncia periodística sobre los aspectos educativos y culturales en las comunidades nativas de Amazonas.
- La fiscalización a las escuelas e institutos de formación de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, entre otros.
- Situación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) y de las becas ofrecidas, señalando iniciativas legislativas para su mejoramiento.
- Propuestas para mejorar la currícula de educación básica, y otros temas.
- Alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad San Pedro y las medidas para impulsar el proceso de implementación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Informe sobre la falta de reglamentación de la Ley 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- El incumplimiento de la Ley 31923, Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. Implementación y ejecución de la Ley 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente.

- Ejecución de la Ley 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (Pronoei) del Ciclo I y II.

- b) **EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO**, informará lo siguiente:
 - Propuesta del presupuesto del sector Educación para el año fiscal 2025.
 - El incumplimiento de la Ley 31923, que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
 - La implementación y ejecución de la Ley 32044, que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (Pronoei) de los Ciclos I y II.

- c) **MANUEL ENEMECIO CASTILLO VENEGAS, SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)** expondrá sobre:
 - Políticas públicas, planes y metas a corto, mediano y largo plazo.
 - Supervisiones efectuadas a las comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, así como las recomendaciones para mejorar su funcionamiento cumpliendo lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.
 - Alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad San Pedro y las medidas para impulsar el proceso de implementación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
 - Situación de la inscripción de los grados y títulos de los egresados de las universidades no licenciadas en el Registro Nacional correspondiente.

- d) **JAVIER LEOPOLDO ULLOA SICCHA, INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO**, explicará las alternativas de solución a la crisis institucional de dicha casa de estudios.

- e) **ADEMÁS, LOS SIGUIENTES CONGRESISTAS SUSTENTARÁN SUS PROYECTOS DE LEY:**
 - **WALDEMAR CERRÓN ROJAS:** Proyecto de Ley 7726/2023-CR que regula el funcionamiento del ciclo cero en las universidades a nivel nacional y el Proyecto de Ley 8408/2023-CR que crea la Universidad Binacional de Desagüadero.
 - **ELVIS VERGARA MENDOZA:** Proyecto de Ley 8419/2023-CR que convierte a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en la Universidad Nacional de Formación Artística de Ucayali.
 - **KAROL PAREDES FONSECA:** Proyecto de Ley 8096/2023-CR que declara de interés de nacional la creación de la Universidad Nacional de Artes de la Amazonía en la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.
 - **GERMÁN TACURI VALDIVIA:** Proyecto de Ley 5395/2022-CR que reconoce al trabajo de voluntariado como prácticas preprofesionales y modifica la Ley 28238 – Ley General del Voluntariado.

Lima, 7 de setiembre de 2024